

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18526 CÁCERES

Don Juan Ferrnando Montero Manchado, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

1. Que en el sección I declaración Concurso 0000069 /2013, referente al deudor "MS Gestión, S.L.", con CIF B-10107431, se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener las copias a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Cáceres, 2 de mayo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130025005-1